



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 24 AGO 2022

VISTO el Expediente N° 27082/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 011/2021 solicita la Convalidación de la Prof. **LAURA LUCILA CORIA MUÑOZ** en un cargo (761) de Maestra de Grado, y;

CONSIDERANDO

Que la Prof. Silvia Carolina Nazar se encuentra de Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía.

Que la Prof. Laura Lucila Coria Muñoz resulto 9° en el Orden de mérito.

Que la Prof. Coria Muñoz acepta el ofrecimiento.

Que a Fs. 11 se encuentra el certificado del acto físico.

Que a fs. 09 La Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar los Servicios Prestados por la Prof. **LAURA LUCILA CORIA MUÑOZ** D.N.I. N° 36.838.535 como Docente Suplente en un cargo (761) de Maestra de Grado de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 19 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N°

0536 2022

PAM

Colo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Pagani
ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Guerra
ISGU MARIA ALEJANDRA GUERRA
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN